



*EDICTO de 13 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 791/2009. (2009ED0782)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 791/2009.

Denunciado: D./D.ª Bélgica Guevara Guevara.

Domicilio: Travesía de Getafe, 2. 28980 Parla (Madrid).

Infracción: Art. 23.b) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de octubre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 13 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 864/2009. (2009ED0783)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 864/2009.

Denunciado: D. José Antonio Chamorro Utrera.

Domicilio: Urb. La Ermita, 36. 28971 Griñón (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alcuéscar.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de octubre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 13 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 919/2009. (2009ED0784)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 919/2009.

Denunciado: D. Rubén García de la Montaña.

Domicilio: C/ Río Vístula, 1 1 7. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de octubre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 13 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 989/2009. (2009ED0785)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.